

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO ° 0191

SECCION 2da.-

LA CISTERNA, 14 FEB 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico de Nivel Superior de Enfermería , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorandum N° 2688 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 069, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2011.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 063 de fecha Enero 2011, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación.
- 4.- El Memorando N° 123 de fecha 14 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad y Memorando N° 38 de fecha 14 de Enero del 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La Conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: MARIA ANTONIETA ROJAS SEPULVEDA
R.U.T.:	: 8.092.543-3
CARGO	: Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORÍA	: C
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.01.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA , **ALCALDE (S)**
PATRICIO POBLETE MORENO , **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.PPM.MTGJLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 8.- OF. Partes
 - 9- Archivo
- 21.01.2011.-


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)